



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA DEL MES DE FEBRERO DE 2016, CONFORME A LOS MOTIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 6427 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2016, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día 12 de febrero del año 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

A N T E C E D E N T E S

Mediante memorándum interno de fecha 11 de Febrero de 2016 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de material de limpieza del mes de febrero de 2016, conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 6427 de fecha 09 de febrero de 2016, emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de \$51,229.10 pesos (Cincuenta y un mil doscientos veintinueve pesos 10/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos o fondos asignados al Gasto de Operación propio de la institución, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 11 de febrero de 2016 y firmado por la Mtra. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.



Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de material de limpieza del mes de febrero de 2016, conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 6427 de fecha 09 de febrero de 2016, emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Ahora bien, al advertirse de las cotizaciones presentadas en tiempo y forma por los proveedores Araceli Gutiérrez de "DAL"; Comdiez, S. de R.L. MI; por Blanca Teresa Arreola López; mismas que al cumplir con los requerimientos técnicos de lo solicitado, se tomaran en consideración en su momento oportuno, únicamente en lo que respecta a la oferta económica presentada por cada una de las empresas mencionadas y se resuelva si las mismas son convenientes para esta Institución Universitaria.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad de la dependencia solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 11 de febrero de 2016, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la M.I. Ruth María Ayala Pérez, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición de los bienes citados con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$933,086.00 pesos (Novecientos treinta y tres mil ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Quinto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico y a las condiciones económicas ofertadas, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a **Araceli Gutiérrez de "DAL"; Comdiez, S. de R.L. de C.V.; y Blanca Teresa Arreola López;** quienes deberán contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Por este motivo la adquisición del material de limpieza quedará de la siguiente manera:

A Araceli Gutiérrez de "DAL", se determina adjudicarle:

| Part. | Cant. | Unidad | DESCRIPCIÓN | SUBTOTAL S/IVA |
|-------|-------|--------|--|-------------------|
| 1 | 6 | BOTE | FABULOSO 10 LTS | \$114.00 |
| 2 | 72 | CAJA | PAPEL HIGIÉNICO JUMBO ROLLO CON 1100 HOJAS | \$21,240.00 |
| | | | TOTAL SIN IVA | \$21,354.00 |



A Blanca Teresa Arreola López, se determina adjudicarle:

| Part. | Cant. | Unidad | DESCRIPCIÓN | SUBTOTAL S/IVA |
|----------------------|-------|--------|---|--------------------|
| 1 | 10 | PZA | CESTO PARA BASURA 20 LTS | \$450.00 |
| 2 | 2 | CUBETA | CLORO | \$150.00 |
| 3 | 21 | CAJA | CONO | \$12,516.00 |
| 4 | 4 | PZA | DESPACHADOR DE AROMA AUTOMÁTICO | \$720.00 |
| 5 | 7 | PZA | ESCOBA DE POPOTE | \$336.00 |
| 6 | 15 | CUBETA | JABÓN PARA MANOS | \$1,725.00 |
| 7 | 15 | PZA | BLEM PARA MUEBLES | \$555.00 |
| 8 | 15 | CAJA | PAPEL EN ROLLO CAFÉ CAJA CON 6 PZAS | \$2,325.00 |
| 9 | 14 | CAJA | PAPEL HIGIÉNICO JR | \$2,184.00 |
| 10 | 300 | PZA | PASTILLA AROMATIZANTE PARA W.C. | \$1,350.00 |
| 11 | 20 | CAJA | SERVILLETA INTERDOBLADA PARA MANOS BLANCO | \$2,800.00 |
| 12 | 1 | CAJA | VASO TÉRMICO DESECHABLE No. 12 | \$255.00 |
| 13 | 10 | PZA | TOALLITAS DE CLORO | \$550.00 |
| 14 | 40 | PZA | TOALLA DE MICROFIBRA | \$440.00 |
| 15 | 50 | PZA | PASTILLA PATO PURIFIC AZUL | \$600.00 |
| 16 | 3 | PZA | TRAPEADOR DE PALO | \$90.00 |
| TOTAL SIN IVA | | | | \$27,046.00 |

A Comdiez, S. de R.L. de C.V., se determina adjudicarle:

| Part. | Cant. | Unidad | DESCRIPCIÓN | SUBTOTAL S/IVA |
|-------|-------|--------|------------------------------------|-------------------|
| 1 | 8 | CAJA | BOLSA NEGRA GRANDE | \$1,900.00 |
| 2 | 5 | PZA | ESCOBA PLÁSTICA | \$112.50 |
| 3 | 10 | PAQ | FIBRA SCOTH VERDE | \$98.00 |
| 4 | 80 | PZA | PASTILLA PARA MINGITORIO C/REJILLA | \$488.00 |



| | | | | |
|---------------|----|-----|----------------------------------|------------|
| 5 | 4 | PZA | RECOGEDOR DE LÁMINA | \$75.60 |
| 6 | 10 | PAQ | SERVILLETA INTERDOBLADA 500 PZAS | \$155.00 |
| TOTAL SIN IVA | | | | \$2,829.10 |

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE

MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA

M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
VOCAL

LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL

LIC. OSCAR LUÍS MURILLO GÓMEZ
VOCAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 3003

NOMBRE: GUTIÉRREZ ARACELI "DAL"
 DIRECCION: NAMBIA 7607 CAMPESTRE VIRREYES 0
 R.F.C.: GUAR760611FC4
 TEL. Y FAX: 2-08-08-47 2-08-08-48

CIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHFECHA: 12/02/2016

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

| Cant. | Unidad | Descripción | Precio Unit. | SubTotal |
|-------|--------|---|--------------|-----------|
| 6.00 | Bote | FABULOSO 10 LTS. | 19.00 | 114.00 |
| 72.00 | Caja | PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLLO CON 1100 HOJAS CAJA CON | 295.00 | 21,240.00 |

Handwritten:
 \$ 51,229.10
 \$ 59,425.76

SubTotal 21,354.00
 I.V.A. 3,416.64
 Total 24,770.64

REQ: 6427 // CONCENTRADO DE LAS SOLICITUDES: (6422, 6420)

ATENTAMENTE

 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
 TIPO DE MATERIAL: LIMPIEZA
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 3002

NOMBRE: ARREOLA LOPEZ BLANCA TERESA "QUIMYLUBNORTE"
 DIRECCION: VICENTE GUERRERO 8813 LAS QUINTAS 32400 CIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHFECHA:12/02/2016
 R.F.C.: AELB5401024Q7
 TEL. Y FAX:6-25-92-33 6-28-81-59

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

| Cant. | Unidad | Descripción | Precio Unit. | SubTotal |
|--------|--------|---|--------------|-----------|
| 10.00 | Pieza | CESTO PARA BASURA 20LTS | 45.00 | 450.00 |
| 2.00 | Cubeta | CLORO | 75.00 | 150.00 |
| 21.00 | Caja | CONO | 596.00 | 12,516.00 |
| 4.00 | Pieza | DESPACHADOR DE AROMA AUTOMATICO | 180.00 | 720.00 |
| 7.00 | Pieza | ESCOBA DE POPOTE | 48.00 | 336.00 |
| 15.00 | Cubeta | JABON PARA MANOS | 115.00 | 1,725.00 |
| 15.00 | Pieza | BLEM PARA MUEBLES | 37.00 | 555.00 |
| 15.00 | Caja | PAPEL EN ROLLO CAFÉ CAJA CON 6 PZAS | 155.00 | 2,325.00 |
| 14.00 | Caja | PAPEL HIGIENICO JR | 156.00 | 2,184.00 |
| 300.00 | Pieza | PASTILLA AROMATIZANTE PARA W.C. | 4.50 | 1,350.00 |
| 20.00 | Caja | SERVILLETA INTERDOBLADA PARA MANOS BLANCO | 140.00 | 2,800.00 |
| 1.00 | Caja | VASO TERMICO DESECHABLE No. 12 | 255.00 | 255.00 |
| 10.00 | Pieza | TOALLITAS DE CLORO | 55.00 | 550.00 |
| 40.00 | Pieza | TOALLA DE MICRO FIBRA | 11.00 | 440.00 |
| 50.00 | Pieza | PASTILLA PATO PURIFIC AZUL | 12.00 | 600.00 |
| 3.00 | Pieza | TRAPEADOR DE PALO | 30.00 | 90.00 |

SubTotal 27,046.00
 I.V.A. 4,327.36
 Total 31,373.36

REQ: 6427 // CONCENTRADO DE LAS SOLICITUDES: (6422, 6420)

ATENTAMENTE

 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO.DE RECURSOS MATERIALES Y
 TIPO DE MATERIAL: LIMPIEZA
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.
 F-AFI-09/R8



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 3001

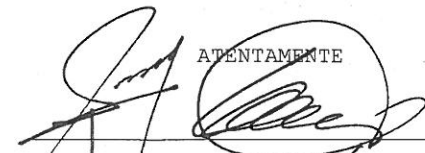
NOMBRE: COMDIEZ, S DE R.L. MI
 DIRECCION: LUIS DE LEON 9691 PARQUE IND. ANTONIO J BERMCIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHFECHA:12/02/2016
 R.F.C.: COM140304EP9
 TEL. Y FAX:6-18-94-85 6-18-94-85

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

| Cant. | Unidad | Descripción | Precio Unit. | SubTotal |
|-------|---------|--------------------------------------|--------------|----------|
| 8.00 | Caja | BOLSA NEGRA GRANDE | 237.50 | 1,900.00 |
| 5.00 | Pieza | ESCOBA PLASTICA | 22.50 | 112.50 |
| 10.00 | Paquete | FIBRA SCOTCH VERDE | 9.80 | 98.00 |
| 80.00 | Pieza | PASTILLA PARA MINGITORIO - C/REJILLA | 6.10 | 488.00 |
| 4.00 | Pieza | RECOGEDOR DE LAMINA | 18.90 | 75.60 |
| 10.00 | Paquete | SERVILLETA INTERDOBLADA 500 PZA | 15.50 | 155.00 |

SubTotal 2,829.10
 I.V.A. 452.66
 Total 3,281.76

REQ: 6427 // CONCENTRADO DE LAS SOLICITUDES: (6422, 6420)


 ATENTAMENTE
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO.DE RECURSOS MATERIALES Y
 TIPO DE MATERIAL: LIMPIEZA
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

